



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 2 de enero de 2023

COMUNICACION N° 2023/001

Ref: INTERMEDIARIOS DE VALORES Y SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN - Solicitud de clasificación como inversor calificado (artículos 209.1 y 220.1 de la RNMV).

Se pone en conocimiento de los intermediarios de valores y de las sociedades administradoras de fondos de inversión que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 209.1 y 220.1 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, los clientes que soliciten ser clasificados como inversores calificados para invertir en instrumentos que requieran tal calificación, deberán suscribir una solicitud en los siguientes términos:

“SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN COMO INVERSOR CALIFICADO

Quien suscribe (nombre y apellido completo o razón social), representado por (nombre y cédula de identidad del representante de la persona jurídica cuando corresponda), titular de la cédula de identidad número /inscripto en el RUT con el número, solicita a (nombre de la institución) ser clasificado como inversor calificado en los términos del numeral 12 del artículo 141.1 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

Esta solicitud se realiza estando en conocimiento que la clasificación como inversor calificado me permitirá invertir en instrumentos cuya comercialización esté restringida a estos inversores¹.

Asimismo, estoy en conocimiento que los fondos de inversión dirigidos a inversores calificados pueden estar conformados por valores u otros activos que impliquen mayores riesgos y que no se aplican a su respecto los límites de inversión previstos en la normativa.

Firma del cliente:”

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

¹ De acuerdo con el citado artículo 141.1, se consideran inversores calificados a aquellas personas físicas o jurídicas que poseen la experiencia y/o conocimientos necesarios para comprender, evaluar, asumir y gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a cualquier decisión de inversión.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

2022-50-1-02489